



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 10 de junio de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Ma. Olga Garza Rodríguez, Yahleel Abdala Carmona y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** por el cual se hace un **RESPETUOSO EXHORTO** al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las mujeres; así como para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de reactivación económica de la Entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha causado y sigue causando hasta el día de hoy un sufrimiento humano incalculable además de una significativa devastación económica a nivel mundial. Este problema global ha puesto a prueba la capacidad de todos los países en materia de atención médica, estabilidad económica, desarrollo social e incluso de seguridad pública. Sin embargo, hay otro aspecto que no podemos omitir: el COVID-19 ha hecho aún más visible la profunda brecha de desigualdad entre mujeres y hombres que lamentablemente aún persiste en nuestro País y en nuestro Estado.

De acuerdo con los especialistas, el virus causante del COVID-19 supone un mayor riesgo directo para la salud de los hombres, en particular de los hombres mayores. Sin embargo, la pandemia en general ha significado una gran amenaza principalmente a los derechos, libertades, paz y seguridad de las mujeres. Al grado que la Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que "la profunda recesión económica que acompañará a la pandemia probablemente tenga un rostro claramente femenino".



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Durante los últimos meses las mujeres han duplicado o triplicado nuestras jornadas laborales pues además de continuar con trabajos por medios electrónicos, en los casos en que esta modalidad resultó procedente; han hecho frente al trabajo de limpieza y cuidados en el hogar, pues tanto las escuelas como las guarderías permanecen cerradas; muchas han sido despedidas y muchas otras se vieron en la necesidad de suspender actividades informales que les permitían llevar un ingreso a sus familias.

Lo anterior sin mencionar los altos índices de violencia física y sexual que se han reportado durante el confinamiento. Un panorama complicado para el que no se planteado ni puesto en práctica una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.

En estos días, en los que ya se habla de “nueva normalidad” y reactivación económica las mujeres empleadas en el sector formal y que tienen hijas o hijos se debaten entre volver a su su empleo, si es que aún lo conservan, el cuidado infantil, la educación en el hogar, el cuidado de personas mayores y el trabajo doméstico.

La fuerza de trabajo de muchas de las industrias de la economía formal que se vieron directamente afectadas por las cuarentenas y los confinamientos —viajes, turismo, restaurantes, producción de alimentos— tiene una elevada participación de las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (2018), en México hay 15.8 millones de madres trabajadoras, lo que representa el 72.9% del total de mujeres económicamente activas en el país. Es decir 7 de cada 10 mujeres trabajadoras en México son madres; muchas de ellas se encuentran imposibilitadas para seguir trabajando mientras las instituciones educativas y de cuidados a menores de edad sigan sin actividades. Esto trae además como consecuencia que los hogares encabezados por mujeres sean particularmente vulnerables.

Adicionalmente, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres representan también un gran porcentaje de la economía informal en los mercados y la agricultura informales en todo el mundo. Tanto en las economías desarrolladas como en aquellas en desarrollo, las mujeres son la inmensa mayoría en muchos de los trabajos del sector informal —trabajo doméstico y de cuidados—; incluso más, ellas carecen de seguro médico y de redes de seguridad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Recientemente, la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas publicó ajustes al Calendario Escolar 2019-2020 determinando que el mismo concluirá en línea, mientras que el próximo ciclo iniciará en el mes de agosto. Una medida que en términos sanitarios resulta conveniente de acuerdo con las recomendaciones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, pero que nos obliga replantear su compatibilidad con otras acciones como es el regreso a las actividades laborales de las mujeres tamaulipecas.

En virtud de lo anterior resulta apremiante que la planeación para la reactivación económica del Estado se implemente con perspectiva de género. Es decir, que plantee intervenciones específicas para garantizar los derechos de las mujeres, especialmente en los hogares monoparentales. Las decisiones que se tomen para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica derivadas del COVID-19 deben considerar las cuestiones de género, de lo contrario estarán profundizando la desigualdad de oportunidades, la pobreza en los hogares y la violación a los derechos humanos.

El regreso a la “nueva normalidad” debe garantizar acciones graduales que hagan compatibles la reactivación laboral con las tareas en el hogar, especialmente la de cuidado de hijos, hijas, personas mayores y personas enfermas. Asimismo, debe comprender medidas de seguridad social básicas para las mujeres; además de acceso a créditos, préstamos y rescates financieros dirigidos exclusivamente a las mujeres, independientemente de que sean empresarias o propietarias de negocios, trabajen a tiempo completo en la economía formal o lo hagan a tiempo parcial o de manera ocasional en el sector informal.

Esta es una oportunidad única para que desde este Congreso demos nuestro compromiso con la igualdad y la dignidad humana. Si ponemos los intereses y los derechos de las mujeres en primer plano, podremos superar los efectos de esta pandemia de una manera más rápida y construir unidos y en unidad un Tamaulipas más equitativo y resiliente para los retos que estén por venir.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, a fin de que dentro de las acciones que se implementen para la reactivación económica se ponga en marcha un plan integral de apoyo a madres trabajadoras que armonice su reinserción laboral con el cuidado de hijos, hijas, personas adultas mayores y personas enfermas o con alguna discapacidad.

SEGUNDO. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado para que los programas de reactivación económica se implementen con perspectiva de género, considerando un apartado exclusivo para el otorgamiento de créditos, financiamiento y recursos económicos a mujeres.

Sede del Poder Legislativo, Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 10 días de junio de 2020.

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS